



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**PRIMER INFORME
SEMESTRAL DE LA
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DEL
ALGODONERO 2022**



**PRIMER INFORME SEMESTRAL 2022
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO**

1. Antecedentes

- a) Conservar las zonas declaradas como libres de gusano rosado y picudo del algodón.
- b) Reducir el número de picudos/trampa/semana en los estados de Durango y Tamaulipas.

2. Situación actual

El cultivo del algodón es de gran importancia económica, actualmente México se posiciona como el treceavo lugar a nivel mundial y cuarto lugar en rendimiento. En el 2021, se estableció a nivel nacional una superficie sembrada 160.2 mil hectáreas, con una producción de 812.9 mil toneladas y un valor de la producción de 14.8 mil millones de pesos, en seis Entidades Federativas (SIAP, 2022).

3. Metas y avances con la estrategia operativa de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón.

3.1 Mapeo: Al primer semestre de 2021, se mapearon 166,128 hectáreas de algodón, respecto a las 139,050 hectáreas programadas para dicho periodo, actividad donde se determinó el tipo de algodón establecido y densidad de trampeo establecida en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas **Cuadro 1** y **Fig. 1**. Lo anterior, debido al incremento de la superficie establecida respecto a la programada en los estados de Chihuahua, Durango y Sonora.

Tipo de actividad	Unidad de medida	Meta Semestral	Avances	% de avance
Superficie mapeada	Hectáreas	139,050	166,128	119.4

Cuadro 1.- Superficie mapeada en el primer semestre de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón. **Fuente:** SENASICA/DGSV.

**PRIMER INFORME SEMESTRAL 2022
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO**

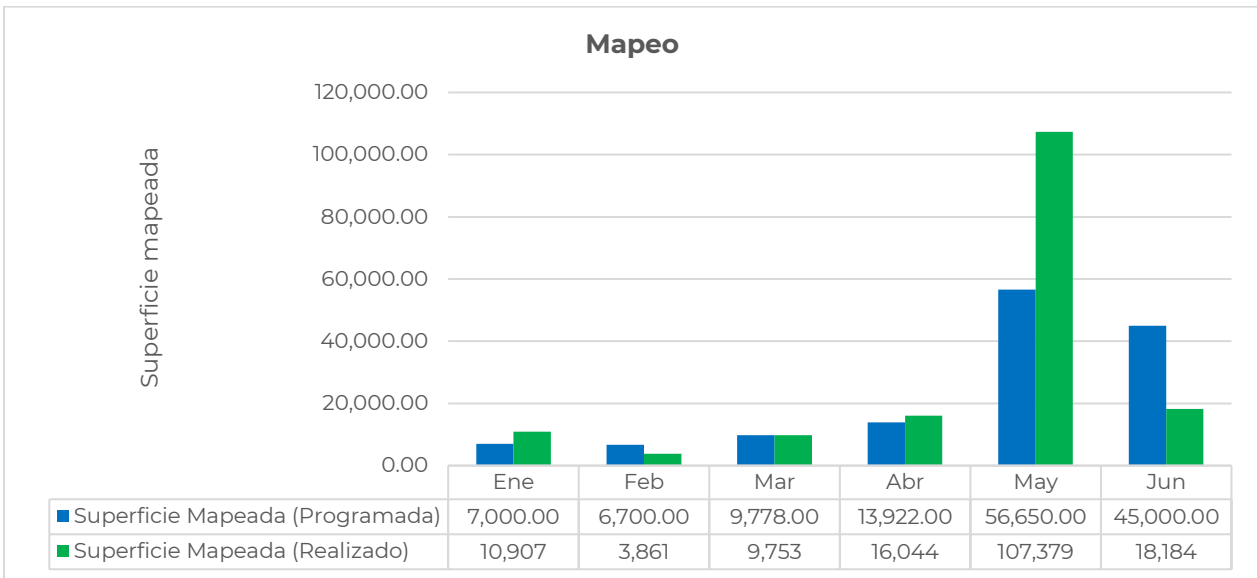


Fig. 1.- Superficie mapeada (programada) Vs Superficie mapeada (realizada) por mes a del cultivo de algodón, correspondiente al primer semestre del 2022. **Fuente:** SENASICA/DGSV.

3.2 Trampeo (Gusano rosado y Picudo del algodón):

Al primer semestre, se instalaron 5,678 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado, respecto a las 5,839 trampas programadas con revisión acumulada de 25,903 trampas respecto a las 31,984 revisiones programadas, sin registros de captura en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango y Sonora, los cuales conservaron el estatus de zonas libres de gusano rosado, asimismo, en el norte de Tamaulipas, zona bajo control fitosanitario, tampoco se registraron detecciones, manteniéndose la supresión (Cuadro 1).

Adicionalmente, para el caso de picudo del algodón se instalaron 17,777 trampas tipo Scout, respecto a las 15,329 programadas, con revisión acumulada de 105,175 respecto a las 121,490 programadas, registrándose capturas de picudo en Coahuila (15), Durango (7) y Tamaulipas (179). Cabe señalar que con base al trampeo en los estados bajo programa se conservaron las zonas libres de picudo del algodón, correspondientes en las Entidades de Baja California, Chihuahua, 5 municipios del norte de Sonora y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila (Cuadro 2) y Fig. 2.

Tipo de actividad	Unidad de medida	Meta Semestral	Avances
Trampeo (Gusano rosado)	Trampas instaladas (Programadas)	5,839	5,678
	Trampas revisadas (Realizadas)	31,984	25,903

**PRIMER INFORME SEMESTRAL 2022
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO**

Tipo de actividad	Unidad de medida	Meta Semestral	Avances
Trampeo (Picudo del algodón)	Trampas instaladas (Programadas)	15,329	17,777
	Trampas revisadas (Realizadas)	121,490	105,175

Cuadro 2 – Trampeo de gusano rosado y picudo del algodón durante el primer semestre, de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón. **Fuente:** SENASICA/DGSV.

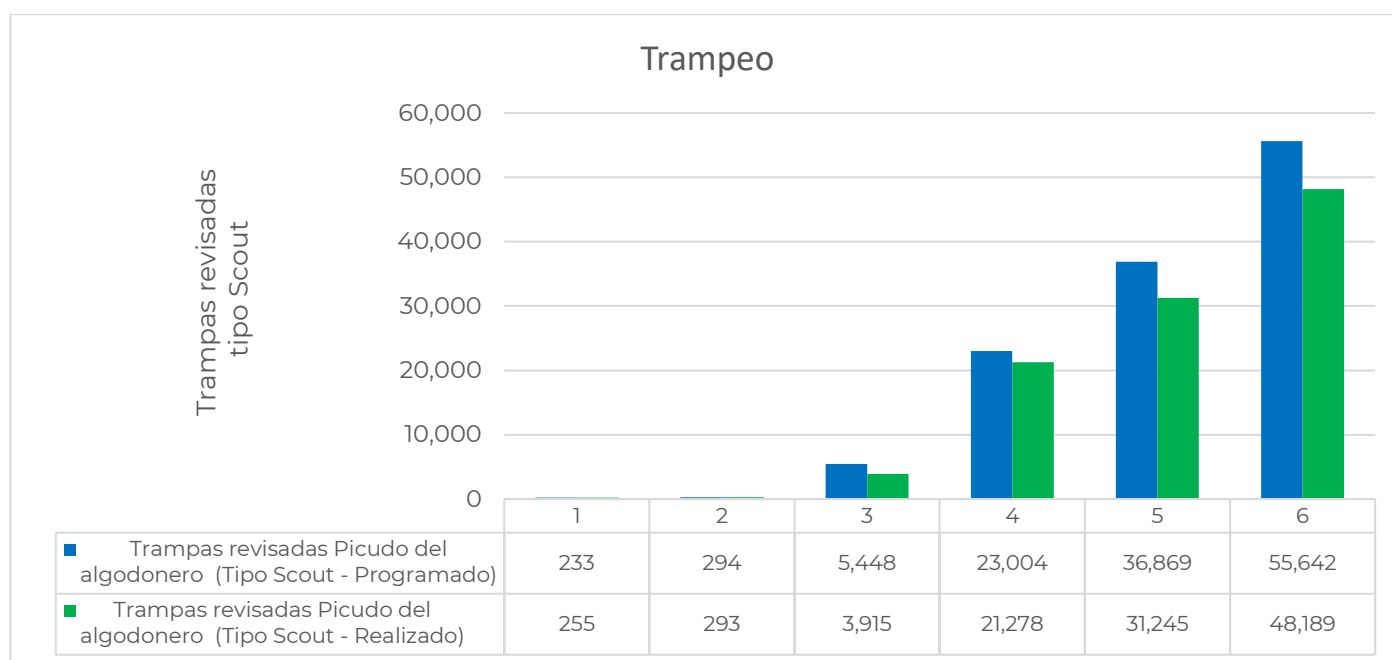


Fig. 2.- Trampas revisadas programadas Vs Trampas revisadas realizadas tipo Scout para detección de picudo del algodón correspondiente al primer semestre de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón en el 2021. **Fuente:** SENASICA/DGSV.

3.3 Control cultural:

a) Supervisión de fechas de siembra: En el marco de control cultural, se programó la constatación de supervisión de fechas de siembra de 130,050 hectáreas para los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas, de las cuales se constataron 164,242 hectáreas, debido al incremento en la superficie establecida en Sonora, Durango y Chihuahua

b) Supervisión de destrucción de socas: Se programó la constatación de destrucción de socas en 124,240 hectáreas, de las cuales se constató su cumplimiento en 99,855 hectáreas.



PRIMER INFORME SEMESTRAL 2022 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

3.3 Muestreo:

Durango: Se muestrearon 156 hectáreas para detección de daños de picudo del algodón de las 250 programadas para la toma de acciones de control, por parte de del personal adscrito a la Junta Local de Sanidad Vegetal de la Región Lagunera de Durango, debido a los pocos Profesionales Fitosanitarios Autorizados en la zona.

3.5 Control químico (Picudo del Algodonero):

Coahuila: Se trataron 2,791 hectáreas (equipo terrestre) con malathion UBV en la Región Lagunera de Coahuila, para suprimir las poblaciones de picudo del algodón.

Durango: Se trataron 5,271 hectáreas (equipos aéreo y terrestre) con malathion UBV en la Región Lagunera de Durango, para suprimir las poblaciones de picudo del algodón.

Tamaulipas: En el norte de Tamaulipas se efectuaron 6.6 aplicaciones totales (aéreo) y 1.2 aplicaciones (terrestre) en una superficie física de 10,498 hectáreas, para suprimir las poblaciones de picudo del algodón, con recursos del USDA., en el marco del Programa Binacional.

4. Impacto del programa fitosanitario:

Con la aplicación de la estrategia operativa de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón cuyas acciones se llevan a cabo con el Programa Binacional de Supresión/Erradicación del gusano rosado y picudo del algodón al mes de junio, se refleja una reducción en los niveles de infestación promedio de picudo del algodón del 2021 al 2022 en la Región Lagunera (Coahuila y Durango) y norte de Tamaulipas (**Gráfica 3**).

Al mes de junio, las Entidades con reconocimiento oficial de zona libre de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus. Para el caso de gusano rosado corresponde a las entidades de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Durango. Asimismo, respecto al picudo del algodón las entidades de Baja California y Chihuahua, los municipios de Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado de la Entidad federativa de Sonora, y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila.

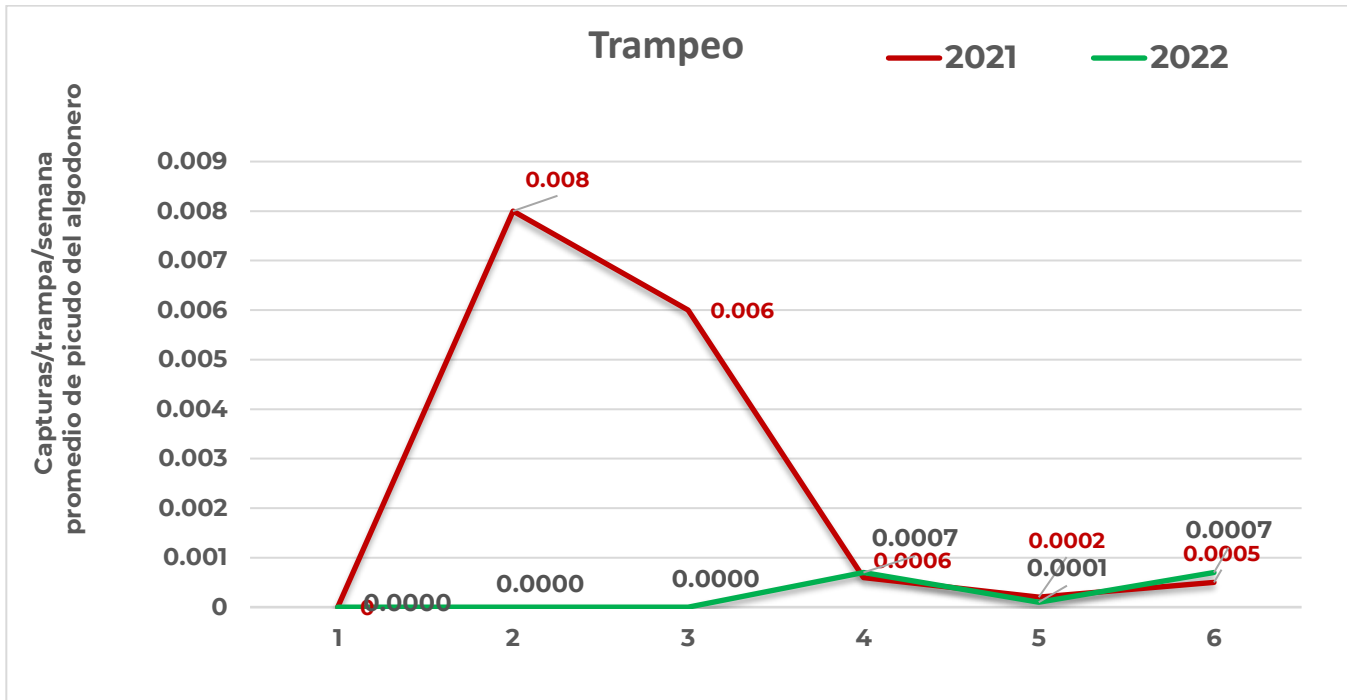
Por otro lado, las zonas libres han proporcionado beneficios en la reducción de costos de producción al no realizarse control químico en las zonas libres contra el gusano rosado y picudo del algodón, reducción de costos en labores culturales (desarraigo en lugar de barbecho), en beneficio de los productores, además de aumento en el rendimiento de la fibra.

Adicionalmente, el 7 de junio del 2022 se publicó el "ACUERDO por el que se declaran como zonas libres del gusano rosado del algodón (*Pectinophora gossypiella saunders*) a los municipios de Matamoros, Méndez, Río Bravo, Reynosa, San Fernando y Valle Hermoso, del Estado de Tamaulipas.



**PRIMER INFORME SEMESTRAL 2022
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO**

Finalmente, el control de calidad de picudo del algodnero en el 2022, sevirá para mejorar el control de calidad del trampeo, llevándose a cabo mediante las supervisiones programadas.



Grafica 3. Comparativo promedio nacional de picudo del algodnero en capturas/trampa/semana correspondientes al primer semestre de 2021 al 2022. **Fuente:** SENASICA/ DGSV, 2022

Responsable de elaboración: Santoyo Cuevas Héctor Miguel.

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

800 987 9879

Quejas • Denuncias
Órgano Interno de Control
en el Senasica

55 5905.1000

Ext. 51648

gob.mx/agricultura

gob.mx/senasica

